



DIRECCION DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2023
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	3,583,792,606.28
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	288,004,605.47
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	568,500.83
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	33,135.40
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	18,313.97
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	287,384,655.27
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	1,103,996.73
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,103,996.73
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00
4. Total de Gasto Contable	3,296,891,997.54

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus **notas**, son razonablemente **correctos** y son responsabilidad del emisor.

MTRO. ESTEBAN R. MORALES GUERRERO

ENCARGADO DEL DESPACHO EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCION DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.

C.P. DANTE HUERTA SILVA
DIRECTOR PLANEACION Y FINANZAS

MIFF Y C.P. MONICA PONCE DE LEON RIVERA
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO